



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: REGLAMENTACIÓN DE VISITAS
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00589-00
CUADERNO: 1- DIGITAL.

Téngase por agregado a las diligencias los documentos que anteceden.

Se reconoce a la abogada ESTEFANY BOTERO HIGUITA, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido bajo el radicado 23 del expediente virtual.

En virtud de lo anterior, se tiene por REVOCADO el poder que le fuera otorgado a la apoderada LUISA FERNANDA DAZA MANRIQUE.

Comuníquesele por el medio más expedito.

Frente a la solicitud presentada bajo el radicado 26, tenga en cuenta la profesional que la visita Social ya fue ordenada mediante auto de fecha 10 de julio de 2023, la cual se realizará por el Trabajador Social antes de la citada audiencia.

En atención al escrito junto con las pruebas que obran bajo el radicado 28 del expediente virtual, se le informa a la apoderada, que la etapa procesal de aportar pruebas ya feneció, no obstante, si el despacho en su momento oportuno considera pertinente, las decretará de oficio.

Se advierte a los interesados que, se mantiene la fecha y hora señalada en auto anterior a fin de adelantar la respectiva audiencia.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 010

HOY: 31 de enero de 2024
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP